La Consejera de Desarrollo Rural Y Medio Ambiente, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique, adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, sobre la Inclusión de las áreas complementarias de la zona regable de la Ampliación de la 1.ª Fase del Canal de Navarra en la relación de actuaciones del Plan de Regadíos de la Comunidad Foral de Navarra (Nº de la PES-00345), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

¿El consumo de agua para regadío de esas 2.730 hectáreas cuenta con la aprobación del correspondiente expediente de modificación concesional aprobado por la Confederación Hidrográfica del Ebro?

No, la concesión de riego para dicha superficie deberá tramitarse por el titular de la concesión, la Comunidad General de Regantes del Canal de Navarra, y se realizará con cargo a la reserva demanial existente para la zona regable del Canal de Navarra ¿Para cuándo tiene previsto el actual titular de la concesión del aprovechamiento de aguas públicas de la Zona regable del Canal de Navarra, la Comunidad General de Regantes del Canal de Navarra, solicitar ante la CHE dicha concesión?

En el año 2021 está previsto que se elabore el documento de Modificación Nº2 de características de la concesión de aguas superficiales a derivar del Río Irati en el Embalse de Itoiz en el término municipal de Lónguida (Navarra) para uso de regadío de las zonas regables del Canal de Navarra, aprobada el 29 de Octubre de 2015 por el MAGRAMA.

Dicho documento deberá aprobarse en Junta Extraordinaria de la Comunidad General de Regantes del Canal de Navarra, y a continuación remitirlo a la CHE.

¿No sería conveniente antes de proceder a realizar cualquier obra en las zonas que se han incluido en esa zona regable se obtuviera con anterioridad la concesión correspondiente por la Confederación Hidrográfica del Ebro?

Antes de la realización de las obras hidráulicas debe obtenerse el pronunciamiento de los órganos competentes en materia de aguas.

Pamplona, 4 de enero de 2021

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: Itziar Gómez López